



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0056-17

**PODER JUDICIAL**

**A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE**

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de catorce de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones XXIII, XXVII y 125 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación a los escritos presentados en la Oficialía de Partes de este Consejo de la Judicatura Estatal, a través de los cuales solicitan ingresar a laborar a esta Institución, siguientes:

Número de cuenta	Promovente
077-SE-17	Víctor Manuel Juárez Nicolás.
078-SE-17	Octavio Flores Miranda.
079-SE-17	Cynthia Itzel Yamila Torres Bello.

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acuerda: Tomar debida nota de las solicitudes de cuenta para ser consideradas en el momento oportuno atendiendo a las necesidades que el servicio requiera. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado

ATENTAMENTE  
Cuernavaca, Morelos; a 14 de julio de 2017  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE MORELOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

RECIBIDO

FECHA 13/ oct / 17

HORA 11:27

FIRMA



CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR